



BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° VI Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

SECCIONES



NORMATIVA



INDICADORES ECONÓMICOS



JURISPRUDENCIA



TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

Esta edición del Boletín Jurídico Mensual ONCOP correspondiente al mes de junio de 2019 ofrece la selección de los instrumentos jurídicos normativos que tienen relevancia dentro de la Administración Financiera del Sector Público entre los que destaca la Decisión N° 0128 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.844, de fecha 10 de mayo de 2019, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional; y las Decisiones de declaratoria de responsabilidad administrativa de funcionarios públicos de Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, respectivamente, cuyos aspectos de interés es objeto de desarrollo del tema especial de este mes.

Del mismo modo, se publica el Decreto N° 3.892 mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Protección Social al Trabajador y a la Trabajadora Cultural; y el Reglamento Interno de la Superintendencia de Bienes Públicos; así como las Resoluciones del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y las Providencias de la SUDEASEG mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Adicionalmente, se realiza el nombramiento del Superintendente Nacional de Valores y la designación del Director General de Investigación y Estudios Económicos, adscrito al Viceministerio de Articulación Económica y al Director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, ambos del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; así como a la Junta Directiva del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE). Por su parte, la Vicepresidencia Sectorial de Economía publica la designación del Tesorero de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., adscrita a la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

Asimismo, se resaltan la aprobación de Recursos Adicionales, las Estructuras de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los instrumentos dictados con relación al Sistema Aduanero y Tributario, y de Bienes Públicos; así como los publicados por el Banco Central de Venezuela.

Caracas, 30 de junio de 2019

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

CONTENIDO

	PAG.
❖ NORMATIVA.....	
I. Sector Público.....	4
1. Legislación.....	4
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	4
3. Designación de cargos relevantes.....	5
4. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	7
5. Remuneraciones y Beneficios Laborales.....	8
II. Administración Financiera del Sector Público.....	9
1. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....	9
2. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....	9
3. Traspasos Presupuestarios.....	11
4. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	12
5. Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP.....	12
IV. Control Fiscal.....	13
1. Control Interno: Oficinas de Auditoría Interna.....	13
INDICADORES ECONÓMICOS.....	
I. Régimen Cambiario y Monetario.....	14
1. Banco Central de Venezuela.....	14
2. Tasas de Interés.....	14
❖ JURISPRUDENCIA.....	
1. Constitucionalidad del Decreto N° 3.844, de fecha 10 de mayo de 2019, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.....	16
❖ TEMAS ESPECIALES.....	
1. Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios Públicos.....	17
Créditos.....	19



Normativa

Legislación

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.892	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Protección Social al Trabajador y a la Trabajadora Cultural.

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República **Creación, fusión, liquidación, adscripción y supresión de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República; así como Actas de Asambleas**

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Vicepresidencia de la República	Resolución N° 005/2019	41.647	04/06/2019	Mediante la cual se prorroga, hasta el 30 de junio de 2019, el lapso para efectuar el Proceso de Supresión y Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas Cabildo Metropolitano y la Contraloría del Área Metropolitana.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.873	41.650	07/06/2019	Mediante el cual se crea la Misión Venezuela Bella, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, y operativamente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
3.	Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Acta.	41.650	07/06/2019	Acta mediante la cual se modifica el Acta Constitutiva de la "Fundación Dr. Alejandro Próspero Réverend". Registrada en el Registro Público del Primer Circuito Municipio Libertador Distrito Capital a los 23 días de mayo de 2017, bajo el N° 18, folio 125 del tomo 14 del Protocolo de Transcripción del 2017.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.874	41.651	10/06/2019	Mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., dicha Empresa poseerá personalidad jurídica y patrimonio propio, y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Acta	41.657	18/06/2019	Actas. (Constitutiva de la Fundación Museo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Venezolana (MUSAFAV)).



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
6.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Acta	41.660	21/06/2019	Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil VEN-BELAZ CAMIONES, C.A.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.893	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, el Instituto Nacional de Canalizaciones.

Designación de cargos relevantes

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.865	41.647	04/06/2019	Mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Enrique Herrera Martínez, como Superintendente Nacional de Valores, en calidad de Encargado.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.869	41.648	05/06/2019	Mediante el cual se nombra al ciudadano Freddy Claret Brito Maestre, como Presidente de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), en condición de Encargado.
3.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Resolución N° 015	41.648	05/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Alexander Jesús Torres Iriarte, como Presidente de la Fundación "Centro Nacional de Estudios Históricos", "CNEH", y del Consejo Directivo, en calidad de Encargado.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEASEG	Providencia N° SAA-DL-2-0099	41.649	06/06/2019	Mediante la cual se delega en la ciudadana Robmary Wiliana Pérez Pacheco, en su carácter de Coordinadora del Área de Conciliaciones y Resolución de Conflictos (E), la firma de los actos y documentos que en ella se especifican.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.876	41.655	14/06/2019	Mediante el cual se nombra al ciudadano José Pastor Chacón Gómez, como Presidente de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, quien ejercerá las atribuciones inherentes al referido cargo, de conformidad con los estatutos sociales de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR) y demás normativa vigente.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 127	41.655	14/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Alberto Álvarez Lemus, como Director General de Investigación y Estudios Económicos, adscrito al Viceministerio de Articulación Económica, en calidad de Encargado, de este Ministerio.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 130	41.655	14/06/2019	Mediante la cual se designa la Junta Directiva del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
8.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resoluciones N° 128 y 129	41.655	14/06/2019	Mediante las cuales se delega en la ciudadana y el ciudadano que en ellas se mencionan, el ejercicio de las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ellas se indican.
9.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 131	41.656	17/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Simón José Rangel Angarita, como Director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en calidad de Encargado, de este Ministerio.
10.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 112	41.656	17/06/2019	Mediante la cual se designa la Junta Directiva de la Empresa Laboratorios Miranda, C.A., integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan. (Gerardo Briceño Presidente (E); Directores Principales: Janina Colmenares, Humberto Pelegrino, Susana Guevara, Juan Gómez, entre otros).
11.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2019/001 46	41.657	18/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Arístides José Ocando Castillo, como Gerente de la Aduana Principal Aérea de Valencia, en calidad de Titular.
12.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.877	41.660	21/06/2019	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Olga Yomira Pereira Jaimes, como Presidenta del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), en condición de Encargada.
13.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.878	41.660	21/06/2019	Mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Alberto Osorio Zambrano, como Presidente de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.879	41.660	21/06/2019	Mediante el cual se nombra al ciudadano Gilberto Amílcar Pinto Blanco, como Presidente de la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A., (CORPOEZ), en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.
15.	Vicepresidencia Sectorial de Economía	Resolución N° 010	41.662	26/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Portillo Uraña, como Tesorero de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., adscrita a la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas, de esta Vicepresidencia Sectorial.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

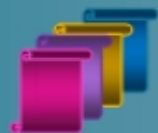
CONSULTORÍA JURÍDICA



Normativa

Cuentadantes y Responsables de fondos

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resoluciones N° 089 y 090	41.647	04/06/2019	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras Desconcentradas-Ordenadoras de Pago que en ellas se especifican, de este Ministerio. (Alfredo José González Viña, N° 00339 y Alberto Alexander Matheus Meléndez, N° 00330).
2.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 091	41.648	05/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Alejandro Constantino Keleris Bucarito, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se especifica, de este Ministerio.
3.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional	Resolución N° 008	41.650	07/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Freddy Alexander Morales, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para el ejercicio 2019, de este Ministerio.
4.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional/ CENCOEX	Providencia N° 004	41.650	07/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Freddy Alexander Morales, como funcionario responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2019, del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 030497, 030512 y 030513	41.653	12/06/2019	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican, de este Ministerio.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	Resolución N° 27	41.655	14/06/2019	Mediante la cual se designa a la ciudadana Hilda López García, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2019, de este Ministerio.
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa/ BANFANB	Providencia N° 001.2019	41.663	27/06/2019	Mediante la cual se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A.- (Ender Julio Zerpa Clavo; José Gregorio Martínez Páez; Luis Eloy Zarate Azuaje, entre otros).
8.	Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	Resolución N° 30	41.663	27/06/2019	Mediante la cual se designa al ciudadano Eluard Leandro Vargas Rincón, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2019; se aprueba la Estructura Financiera para el Ejercicio Económico 2019 de este Ministerio; y se le delega las atribuciones y firmas de los actos y documentos que en ella se indican.



Normativa

Remuneraciones y Beneficios Laborales

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resoluciones Nros. 132, 133, 134 y 135	41.657	18/06/2019	Mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan. (María Elena Marín Sionchez; Jorge Alberto Ávila Bracamonte; Oscar Daniel Páez Pabón y Mercedes Elena Alcántara Mijares).
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEASEG	Providencias Nros. FSAA-RRHH-5-2-00025, FSAA-RRHH-5-2-00026 y FSAA-RRHH-5-2-00027	41.657	18/06/2019	Mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas que en ellas se mencionan. (Juneida Josefina Sánchez Calderón; Rosa Alejandrina Pinzón Álvarez y Aida Mercedes Urbina Moncayo).



Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Órganos de la República.

Nº	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	Resolución Nº 30	41.663	27/06/2019

Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.881	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de seis mil diecinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve Bolívars (Bs. 6.019.684.959,00), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo y a la ejecución de diversos proyectos de infraestructura en el Distrito Capital.
2.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.882	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil novecientos veintiocho millones novecientos ochenta y un mil novecientos veinte Bolívars (Bs. 2.928.981.920,00), los cuales serán destinados a cubrir los gastos generados por el Plan de Salud Administrado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como para diversos gastos de funcionamiento.
3.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.883	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil seiscientos dieciséis millones ciento cuarenta y un mil doscientos Bolívars (Bs. 2.616.141.200,00), los cuales serán destinados para gastos de funcionamiento del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.884	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil trescientos veintiocho millones setecientos doce mil ciento noventa y cuatro Bolívares con noventa y cuatro céntimos (Bs. 2.328.712.194,94), los cuales serán destinados a cubrir Insuficiencias Presupuestarias en materia de gastos de personal activo, jubilado y pensionado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes descentralizados; así como para gastos de funcionamiento y para el financiamiento de proyectos de inversión.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.885	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil Bolívares (Bs. 1.585.626.000,00), los cuales serán destinados para gastos de funcionamiento.
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.886	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil trescientos setenta y cuatro millones quinientos diecinueve mil ciento dieciocho Bolívares (Bs. 1.374.519.118,00), los cuales serán destinados para cubrir Insuficiencias Presupuestarias en materia de gastos de personal activo, jubilado y pensionado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes descentralizados.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.887	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil un millones seiscientos veintiséis mil trescientos treinta y tres bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 1.001.626.333,99), los cuales serán destinados al pago de jubilados y pensionados de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.888	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ochocientos dieciséis millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un Bolívares con diez céntimos (Bs. 816.059.471,10), los cuales serán destinados a la ejecución de diversos proyectos de infraestructura en el Distrito Capital.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.889	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de quinientos treinta y cinco millones ochocientos trece mil doscientos setenta y cuatro Bolívares (Bs. 535.813.274,00), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal activo, jubilado y pensionado, así como para gastos de funcionamiento del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

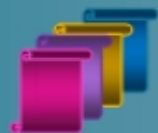


Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.890	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuatrocientos millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres Bolívars (Bs. 400.855.773,00), los cuales serán destinados a la ejecución de proyectos de infraestructura y adecuaciones urbanas en el Distrito Capital.
11.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.891	41.661	25/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de trescientos ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos Bolívars con cuarenta y un céntimos (Bs. 308.866.600,41), destinados al pago de jubilados y pensionados transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.
12.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.894	41.663	27/06/2019	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de doscientos veintinueve mil trescientos nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y dos Bolívars (Bs. 229.309.699.942), destinados a cubrir requerimientos presupuestarios en materia salarial, beneficios laborales y gastos de funcionamiento del Distrito Capital, las Gobernaciones y las Alcaldías, correspondientes al mes de junio de 2019.

Traspasos Presupuestarios

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 004	41.648	05/06/2019	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios, superior al veinte por ciento (20%) de una acción específica a otra acción específica de un mismo proyecto, de Gastos Corrientes para Gastos de Capital, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cantidad que en ella se especifica.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 005	41.649	06/06/2019	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios, hasta el 20% de una acción específica a otra de distinto proyecto o categoría equivalente a proyecto o acción centralizada entre Gastos de Capital, del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, por la cantidad que en ella se menciona.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 004	41.648	05/06/2019	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios, superior al veinte por ciento (20%) de una acción específica a otra acción específica de un mismo proyecto, de Gastos Corrientes para Gastos de Capital, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cantidad que en ella se especifica.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 005	41.649	06/06/2019	Mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios, hasta el 20% de una acción específica a otra de distinto proyecto o categoría equivalente a proyecto o acción centralizada entre Gastos de Capital, del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, por la cantidad que en ella se menciona.

Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2019/00122	41.656	17/06/2019	Mediante la cual se establece la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de abril de 2019.

Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Salud/ FMBA	Providencia N° 074	41.660	21/06/2019	Mediante la cual se designa a la ciudadana Joselis Vanessa López Brito, como Coordinadora Estatal de la Fundación Misión Barrio Adentro estado Monagas, y se designa como Responsable Patrimonial de esta Fundación.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBIP	Providencia S/N	41.662	26/06/2019	Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Superintendencia de Bienes Públicos.

NORMATIVA



Normativa

Control Interno: Oficinas de Auditoría Interna

Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios Públicos

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Decisión Administrativa N° 001	41.649	06/06/2019	Mediante la cual se declaró la Responsabilidad Administrativa del ciudadano Lorean Díaz Báez, en su carácter de Director General (E) de Cuenta Única, adscrito a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT).
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Decisión N° 002	41.655	14/06/2019	Mediante la cual se declara la Responsabilidad Administrativa de la ciudadana Mariyuli Ocarina Ortiz Borgo, quien se desempeñó como Directora General de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, actualmente Oficina de Gestión Administrativa de ese Ministerio; se declara el sobreseimiento del procedimiento con respecto a la ciudadana Kruscaya María López Martí, y se declara la firmeza de los Actos Administrativos que en ella se señalan.
3.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Auto Decisorio N° 001	41.659	20/06/2019	Mediante el cual se declaró la Responsabilidad Administrativa, Civil, y se impone Sanción Pecuniaria de Multa a la ciudadana Keila María Godoy Díaz, adscrita al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.



INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.660	21/06/2019	Mediante el cual se procede a la publicación del estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito correspondiente al mes de marzo de 2019.

Tasas de Interés

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.652	11/06/2019	Mediante el cual se informa al público en general las Tasas de Interés aplicables a las obligaciones derivadas de la Relación de Trabajo, Tasas de Interés para operaciones con Tarjeta de Crédito y Tasas de Interés para operaciones Crediticias destinadas al Sector Turismo.

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de mayo de 2019 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	30,62%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de mayo de 2019, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	27,31%



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de junio de 2019.	40,00%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de junio de 2019; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17,00%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de junio de 2019	3,00%

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de junio de 2019.	15,00%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de junio de 2019.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



JURISPRUDENCIA

Sentencias Vinculantes

Nº	Sala	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Sala Constitucional	Decisión N° 0128	41.654	13/06/2019	Mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.844, de fecha 10 de mayo de 2019, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

JURISPRUDENCIA



TEMAS ESPECIALES

Fundamento Jurídico:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)

Artículo 25. Todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta Constitución y la Ley es nulo; y los funcionarios públicos y funcionarias públicas que los ordenen o ejecuten incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores.

Artículo 139. El ejercicio del Poder Público acarrea responsabilidad individual por abuso o desviación de poder o por violación a esta Constitución o de la ley.

Artículo 141. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF)

Artículo 53. El cuentadante que cese en sus funciones antes de la oportunidad fijada para la formación y rendición de cuentas, previo a la separación del cargo, está igualmente obligado a formarla y rendirla, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de esta Ley.

Artículo 82. Los funcionarios, empleados, empleadas, obreros y obreras que presten servicios en los entes señalados en el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, así como los particulares a que se refiere el artículo 52 de esta Ley, responden penal, civil y administrativamente, de los actos, hechos u omisiones contrarios a norma expresa en que incurran con ocasión al desempeño de sus funciones.

Resolución N° 01-00-000-162, mediante la cual se las Normas para regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus respectivas Oficinas o Dependencias

Artículo 1. Las presentes Normas tienen por objeto regular la entrega de los órganos y entidades de la Administración Pública y de sus respectivas oficinas o dependencias, mediante Acta que se elaborará, presentará, suscribirá y verificará, de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento.

Artículo 3. Todo servidor público que administre, maneje o custodie recursos o bienes públicos al cesar en su empleo, cargo o función deberá entregar formalmente el órgano, entidad, oficina o dependencia de la cual sea responsable.

Artículo 8. Corresponderá a los servidores públicos salientes la elaboración, presentación y suscripción de la respectiva acta de entrega.



Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios Públicos

Responsabilidad Administrativa: Valoración Legal¹

Rondón de Sansó H. (2005) señala que la responsabilidad administrativa va referida a la "Responsabilidad del sujeto frente a la Administración, al cual se le sanciona por haber violado una norma que tutela los bienes de la Administración o la ética de la Administración"

Entonces, la responsabilidad administrativa de un funcionario público se deriva del hecho, acto u omisión de la persona, que impone la obligación de reparar un daño, ocasionado, bajo la garantía del principio de legalidad y evitando el abuso de la discrecionalidad administrativa.

De este modo, se ha calificado a la responsabilidad administrativa como la declaración que realizan los órganos de control fiscal, una vez culminado el procedimiento administrativo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, cuando se determina que servidores públicos o particulares, que administren, manejen, custodien bienes o fondos públicos, han incurrido en actos, hechos u omisiones contrarios a una norma legal o sublegal, que no sea excusable y que estén tipificados como supuestos generadores de esa responsabilidad.

Aunado a esto, respecto al artículo 3 de la Resolución N° 01-00-000-162 de la Contraloría General de la República, y parafraseando las acepciones dadas por el Abogado Manuel Osorio² se entiende por administrar, manejar o custodiar, recursos o bienes públicos, como la acción y efecto que tiene una autoridad en función de su cargo de dirigir, gobernar, mandar, usar y cuidar adecuadamente la economía de personas y bienes, conforme a las disposiciones constitucionales, legales, sublegales y reglamentarias, correspondientes.

Es así como, la responsabilidad, el deber y la obligación de realizar Acta de Entrega, se encuentra intrínsecamente supeditada al acto de administración, manejo o custodia, siendo solo los funcionarios o empleados públicos que tienen atribuidas tales funciones quienes deben realizar esta Acta al separarse de su cargo.

¹ Decisión Administrativa N° 001 de la Oficina de Auditoría Interna del MPPEF, publicada en la GORBV N° 41.649 de fecha 06/06/2019.

² Osorio, Manuel (1981), Diccionario de Derecho Usual, pág. 256 y 239, Buenos Aires, República Argentina.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 6 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén

Consultora Jurídica (E) ONCOP

COLABORADORA

Abg. Kelyns Castillo

DISEÑO

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
cjoncop@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.



@oncop_mf_vzla



www.oncop.gob.ve



@oncop_mf_vzla